

Resolución	No.	No 0 4 1 9	0	3	JUN.	200

Por la cual se expide el precálculo del efecto plusvalía para el predio individual localizado en la CARRERA 14 No.93 A-69, identificado con CHIPS No. AAA0095CUEA y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-410704

EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales y en especial la conferida por la Resolución No 771 del 01 de octubre de 2007, y;

CONSIDERANDO

Que en el artículo 2 del Acuerdo 118 de 2003 se establece la obligación a la declaración y pago de la participación de plusvalía a los propietarios o poseedores de inmuebles beneficiados con acciones urbanísticas contempladas como hecho generador.

Que el Alcalde Mayor a través del Decreto 084 del 29 de marzo de 2004, definió los lineamientos para regular la operatividad de la liquidación del efecto plusvalía y la determinación privada para la participación en plusvalía.

Que el señor **JUAN PABLO GARCÍA ARIAS**, mediante oficio 1-2008-13342 del 2 de abril de 2008, solicitó el precálculo del efecto plusvalía como inicio del trámite de la solicitud de la licencia de construcción para el predio individual localizado en la **CARRERA 14 No.93 A-69**, identificado con CHIP No. AAA0095CUEA.

Que revisados los documentos anexos a la solicitud, se estableció que el predio objeto de esta resolución, está identificado con el número de matricula inmobiliaria: 50C-410704 según el cual el titular del derecho de dominio es: HELM TRUST S.A "HT SA" VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN-HOTEL CALLE 93

Que por medio del memorando 3-2008-03676 del 20 de Mayo de 2008, la Dirección de Norma Urbana expidió el estudio de comparación normativa, con base en el cual se elaboró el precálculo del efecto plusvalía para el predio individual localizado en la CARRERA 14 No. 93A-69.

Que los valores establecidos en la presente Resolución son un precálculo cuya validez es confirmada o desvirtuada por el avalúo realizado por la UAECD. En el caso en que el valor

-مومول



Continuación de la Resolución No.

Por la cual se expide el precálculo del efecto plusvalía para el predio individual localizado en la CARRERA 14 No.93 A-69, identificado con CHIPS No. AAA0095CUEA y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-410704

definido por la UAECD sea mayor, el contribuyente deberá cancelar a la Administración Distrital la suma restante. En caso contrario, la Administración Distrital devolverá al contribuyente el excedente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar como precálculo del efecto plusvalía por m² de terreno para el predio individual localizado en la CARRERA 14 No. 93A-69, identificado con CHIP No. AAA0095CUEA y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-410704 en SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$64.559) en pesos de Abril de 2008. Por consiguiente la tarifa a pagar equivalente al 50% es de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$32.279.00) aplicable sobre el área del lote.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

N 3 JUN. 2008

JUAN CARLOS ORTEGA BERMÚDEZ Subsecretario de Planeación Socioeconómica

Proyectó: Diana Gaitán Orjuela quasa

Revisó: Paco A. Bermúdez Al Revisó: Plinio Zarta Ávila

2